

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

27 ABR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 807 /

TENIENDO PRESENTE: Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 06.04.2021 de la Municipalidad de Concón. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Fotografía de la fachada de la propiedad. Ingreso de correspondencia a Oficina de Partes de fecha 26.08.2020. Captura de pantalla de llamada telefónica de fecha 19.08.2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente Comercial Definitiva Rol N°291525 desde el 1er. Semestre del año 2018 al 2do. Semestre del año 2020, de la cuenta N°115-08-99-999-004-0 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$561.698.-, y del rol de cargo del 1er. semestre del año 2021, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$112.417.- a nombre de Patricia Cantillana e Hijas SpA, R.U.T. N°76.480.562-3, ya que no se encuentra funcionando y tiene Aviso de Término de Giro del SII.

En relación a los periodos no rebajados, estos se llevaran a deudas incobrables según Decreto Alcaldicio N°800, punto N°11, de fecha 12.03.2020. Por haberse agotado todas las acciones de cobranza correspondientes como llamado telefónico, correo electrónico, carta certificada y visita de Inspectores Municipales.

2.- ELIMÍNESE del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291525, por el motivo expuesto en el punto N°1.

3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interésado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería


ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3